

y el segundo natural de Siddi-Belabbes (Argelia), de 50 años, hijo de Koedar y Mohamed, sin oficio, y ambos en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y Perjudicada la primera y Denunciado el segundo, comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 10,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndoles que deberán comparecer acompañados de los medios de prueba de que intenten valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a los reseñados, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(9) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 420/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Daños, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Abdelkader Bousehha, natural de Zeluan (Marruecos), de 35 años de edad, hijo de Mohamed y Hadda, sin más datos de filiación y en la actualidad en ignorado paradero, para que en calidad de Denunciante y a la vez Perjudicado, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Doce de Febrero y hora de las 11,00 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañado de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma al reseñado, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 21 de Enero de 1991.

(10) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

### JUZGADO DE DISTRITO DE MELILLA

Cédula de Citación.- Juicio de Faltas 216/90

En providencia del día de hoy, dictada en diligencia de juicio verbal de faltas seguidas bajo el número de la referencia, por Lesiones, el Sr. Juez de Distrito, ha acordado la citación de Davia Chaib, natural de Cabo de Agua (Marruecos), hija de Chaib y Fatima, de 33 años de edad, separada, sus labores, para que en calidad de Denunciante y

a la vez Perjudicada, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado el día Veintiseis de Febrero y hora de las 9,30 de su mañana, para la vista del juicio, advirtiéndole que deberá comparecer acompañada de los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a la reseñada, expido la presente que firmo y sello en Melilla a 23 de Enero de 1991.

(11) El Secretario, Fdo.: (Ilegible).

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Tesorería Territorial

### EDICTO

#### Cédula de Notificación

D. José M<sup>a</sup> Carbonero González, como Tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Autónomo, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 21-1-91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23-10-86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Nasser Mohamed Amar, 52/702.419-88, Importe Débitos: 264.175, Período: 8/87 a 12/88.

Empresa/Sujeto Responsable: Abdelah Mohamedi Mustafa, 52/700.980-07, Importe Débitos: 16.312, Período: 6/85.

(12) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.